



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de El Mante, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 29 de abril de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de El Mante, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de El Mante, Tamaulipas, procedimos a:



- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.



La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si estas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 36%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad; dando parte a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico.

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	42,419,818	32,739,783
Efectivo y Equivalentes	193,957	- 172,792
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	42,350,667	32,920,885



CONCEPTO	2014	2013
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,279	20,279
Almacenes	- 145,085	- 28,589
ACTIVO NO CIRCULANTE	141,591,492	135,284,683
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	129,147,164	123,454,432
Bienes Muebles	11,382,822	11,304,145
Activos Intangibles	23,000	23,000
Activos Diferidos	1,038,506	503,106
SUMA DE ACTIVOS	184,011,310	168,024,466
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	58,176,664	44,800,504
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	56,028,867	41,600,382
Documentos por Pagar Corto Plazo	2,147,797	3,200,122
PASIVO NO CIRCULANTE	0	190,630
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	190,630
TOTAL PASIVO	58,176,664	44,991,134
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	125,834,646	123,033,332
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	63,724,084	60,922,770
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,009,435	493,688
Resultado de Ejercicios Anteriores	59,714,649	60,429,082
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	62,110,562	62,110,562
Resultado por tenencia de activos no monetarios	62,110,562	62,110,562
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	184,011,310	168,024,466



**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y
2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	54,812,808	51,262,698
Derechos	54,812,808	51,262,698
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,447,981	1,310,682
Participaciones y Aportaciones	6,447,981	1,310,682
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	70	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	70	0
TOTAL DE INGRESOS	61,260,859	52,573,380
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	56,504,653	51,678,426
Servicios Personales	34,437,873	29,208,355
Materiales y Suministros	4,499,891	5,060,899
Servicios Generales	17,566,889	17,409,172
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000	0
Donativos	1,000	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	745,771	401,266
Otros Gastos	745,771	401,266
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	57,251,424	52,079,692
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	4,009,435	493,688



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2012	62,110,562	48,733,572	12,464,534	0	123,308,668
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		12,464,534	-11,970,846	-769,024	-275,336
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	62,110,562	61,198,106	493,688	-769,024	123,033,332



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			4,009,435		4,009,435
Resultados de Ejercicios Anteriores		-714,434	-493,688		-1,208,122
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	62,110,562	60,483,672	4,009,435	-769,024	125,834,645



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	16,103,339	116,496
<i>Activo Circulante</i>	9,796,531	116,496
Efectivo y Equivalentes	366,749	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,429,782	
Almacenes		116,496
<i>Activo No Circulante</i>	6,306,808	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,692,732	
Bienes Muebles	78,676	
Activos Diferidos	535,400	
PASIVO	1,242,955	14,428,485
<i>Pasivo Circulante</i>	1,052,325	14,428,485
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		14,428,485
Documentos por Pagar Corto Plazo	1,052,325	
<i>Pasivo No Circulante</i>	190,630	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	190,630	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	714,433	3,515,746
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	714,433	3,515,746
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		3,515,746
Resultado de Ejercicios Anteriores	714,433	
TOTAL	18,060,727	18,060,727

Se informa que el Estado de cambios en la situación financiera, las variaciones registradas como orígenes son aplicaciones y las aplicaciones son orígenes.



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	61,260,859	52,573,380
Derechos	54,812,808	51,262,698
Participaciones y Aportaciones	6,447,981	1,310,682
Otros Orígenes de Operación	70	0
APLICACIÓN	57,251,424	52,079,692
Servicios Personales	34,437,873	29,208,355
Materiales y Suministros	4,499,891	5,060,899
Servicios Generales	17,566,889	17,409,172
Donativos	1,000	0
Otras Aplicaciones de Operación	745,771	401,266
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	4,009,435	493,688
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	5,771,408	266,604
Bienes Muebles	5,771,408	266,604
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-5,771,408	-266,604
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	13,185,530	8,077,943
Endeudamiento Neto	13,185,530	7,885,357



CONCEPTO	2014	2013
Otros Orígenes de Financiamiento		192,586
APLICACIÓN	11,056,808	8,184,262
Servicios de la Deuda	1,743,521	769,024
Otras aplicaciones de financiamiento	9,313,287	7,415,238
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	2,128,722	-106,319
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	366,749	120,765
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	-172,792	-293,557
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	193,957	-172,792

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de El Mante, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 30 de diciembre de 2013, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Derechos	58,185,040	95	49,430,482	91	-8,754,558	-15
Participaciones y Aportaciones	2,513,076	4	5,089,202	9	2,576,126	103
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	665,000	1	0	0	-665,000	-100
Total de Ingresos	61,363,116	100	54,519,684	100	-6,843,432	-11

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 91.00% de sus recursos corresponde a Derechos.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 8 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

Se realizó recomendación en materia de ingresos, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 30 de diciembre de 2013, por un monto de \$65,139,545, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	33,487,308	51	33,487,308	51	0	0.00
Materiales y Suministros	4,497,269	7	4,497,269	7	0	0.00
Servicios Generales	17,478,305	27	17,478,305	27	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000	0	1,000	0	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	84,196	0	84,196	0	0	0.00
Inversión Pública	5,693,876	9	5,693,876	9	0	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	734,562	1	734,562	1	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0.00
Deuda Pública	3,163,029	5	3,163,029	5	0	0.00
Total de Egresos	65,139,545	100	65,139,545	100	0	0.00

El diferencial entre ingresos y egresos presupuestales presentado en la cuenta pública de la entidad fiscalizada, es debido a error en los formatos.



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$33,487,308 que representó el 51.00% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$4,497,269 que representó el 7.00% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$17,478,305 que representó el 27.00% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$1,000 que representó el 0.00% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$84,196 que representó el 0.00% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$5,693,876 que representó el 9.00% del total del presupuesto.

Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable en los procesos de adjudicación, contratación, plazos de ejecución de la obra pública, que cumplen con las especificaciones de construcción y calidad y que son compatibles con la preservación del medio ambiente, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, así como mediante evidencia fotográfica de que las obras se encuentran concluidas y en operación, por un importe



total de \$5,693,876, representando un 100.00% del total del ejercido en inversión pública.

Procedimientos aplicados.

Para el desarrollo de la revisión se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Proceso de Adjudicación de las obras
- Contrato debidamente formalizado y firmado por personal competente
- Monto del Anticipo y su amortización
- Garantía de anticipo y cumplimiento y fianza de vicios ocultos
- Retención del 5 al millar
- Periodo de ejecución de la obra
- Estimaciones
- Autorización de volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios
- Bitácoras
- Recepción de los trabajos y Acta o carta finiquito

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Del Capítulo de Deuda Pública.

Universo Seleccionado: \$3,163,029 que representó el 5.00% del total del presupuesto.



El importe pagado de Deuda Pública se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	Importe
Amortización de capital	1,242,955
Intereses de la Deuda	113,425
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	2,111,298
Total	3,467,678

La amortización y pago de intereses corresponden al crédito autorizado mediante decreto LIX-48, publicado en fecha 8 de noviembre de 2005, según Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 133.

Asimismo se verificó que el 25% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas que requerían aclaración o soporte documental, de las cuales se encuentran pendientes de solventar ocho, mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

Por tal motivo, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, se encuentra en proceso de resolución el pliego de responsabilidades, a efecto de que él o los presuntos infractores cubran el monto de los daños y perjuicios en cantidad líquida, y en caso de negarse, dar inicio al procedimiento resarcitorio por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, de conformidad con la legislación aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de



Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apearse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la Cuenta Pública y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.



Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Se informó a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas, las observaciones pendientes de solventar y las debilidades encontradas durante la fiscalización de la cuenta pública.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Presidente del Consejo de Administración, al C. Santiago Puga Rodríguez como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó; sin embargo, a la fecha no se ha recibido el informe en el que emita su opinión; situación que se informó a la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas.

Así mismo, contrató los servicios profesionales del despacho externo Victoria Contadores Públicos Asociados, S.C., con R.F.C. VCP990303GS5, representado por el C.P.C. Evaristo Villarreal Salazar, con cédula profesional 769136, para auditar los estados financieros por el período que comprende la Cuenta Pública, emitiendo el siguiente dictamen:

"De acuerdo a la nota **2.1** a los estados financieros, existe diferencia entre el saldo de cuentas por cobrar según registros contables y el saldo que reporta el sistema de facturación, y en lo que respecta al almacén, no se están depurando los saldos de las subcuentas que la conforman según lo señala la nota **3.1**.



En mi opinión, salvo las observaciones mencionadas en el párrafo anterior, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente la situación financiera de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de el Mante, Tamaulipas al 31 de Diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Con fecha 24 de agosto de 2015, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el despacho externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ese documento.

En el caso del dictamen emitido por el despacho externo, se toma en cuenta que no produce objeción alguna respecto del ejercicio presupuestal y que su opinión se refiere fundamentalmente solo a la situación financiera del ente fiscalizado.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y basado en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de El Mante, Tamaulipas, salvo el resultado del pliego de responsabilidades a que se refiere el apartado de “Observaciones, recomendaciones y acciones promovidas” de este Informe, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

LLR / ccss / kpej / jsat